



El de Orense en

el número 3 ag. 1903

de

DISCURSOS DE LAS UNIVERSIDADES


Madrid. 1.º X. 1904

El Magisterio Sal
mantino





UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

ACÉRCASE hoy, Señor, la Universidad de Salamanca, siguiendo su antigua costumbre, á las gradas del Trono á saludar á V. M. en el comienzo de su reinado, deseándosele beneficioso para la cultura patria. En la elaboración de ésta ha tomado tan gran parte nuestra Escuela, que su historia se confunde con la historia de la cultura española.

Surgieron los Estudios de Salamanca al amparo de la Iglesia en su Sede Catedral, en los siglos XII y XIII, merced á D. Alfonso IX de León, en emulación sin duda de los que D. Alfonso VIII de Castilla estableciera en Palencia. Tal resulta del primer pergamino que podemos presentar, la carta en que el 6 de Abril de 1243 otorga y manda el Rey San Fernando que haya Escuelas en Salamanca, donde las estableció su padre, por entender que era en pro de su reino y de su tierra.

Otórgala después nuevos privilegios, se los otorga de nuevo su hijo D. Alfonso X el Sabio, cuyo Código de las Parti-





das y Tablas Astronómicas compusieron maestros de nuestro Estudio, fijando en 1254 dotaciones á los profesores á expensas de su real tesoro y fundando la biblioteca.

Este mismo Rey obtiene de Su Santidad Alejandro IV confirmación del Estudio y Universidad de Salamanca, bula en que, al ponerla entre los cuatro Estudios generales del orbe, con los de París, Oxford y Bolonia, se dice haber escogido Salamanca por “la feracidad de su suelo, la salubridad de su aire y sus conveniencias de todas clases“, y lo cierto es que la misma austeridad de los campos que á nuestra ciudad ciñen como que serena y templa el ánimo para el estudio grave.

La bula de Alejandro IV, expedida en 6 de Abril de 1255, y la carta de D. Fernando III son los dos cimientos de la Escuela real y pontificia. En el escudo de la Universidad figuran sobre una cátedra la tiara y las llaves del Pontífice Romano entre los castillos y leones de la Monarquía española, rodeados de esta leyenda: *Scientiarum omnium princeps, Salmantica docet.*

Á partir de aquí, todo son mercedes y privilegios que los Pontífices y los Reyes otorgan á porfía, concediéndole aquellos parte de las rentas eclesiásticas.

Pasó penurias en sus comienzos, y al acabar su primer siglo, el XIII, vióse amenazada de muerte por falta de recursos. En el XIV le privó Clemente V de las tercias; mas el Rey acudió en su auxilio por ser el Estudio “cosa buena et tan honrada para todos et tan comunal“, y al cabo el Pontífice, cediendo á sus súplicas, le concedió el noveno de los diezmos del obispado. Enseñábanse entonces en nuestra Escuela decretales, leyes, medicina, lógica, gramática y música.



Nuevos privilegios le conceden D. Juan I y ya en el siglo XV D. Enrique III y D. Juan II, que se llamó patrón del Estudio, y el Papa Benedicto XIII. Cuestiones de dinero y de poner orden en las turbulencias estudiantiles y en las discordias entre los de la ciudad y los del Estudio son las que su historia de este tiempo nos relata; la vida íntima de la especulación, sosegada y silenciosa, como todo lo que es de veras fecundo, discurría sin meter ruido en los anales.

De 1422 son las Constituciones de Martín V, en que se da á los estudiantes entrada en el Consejo universitario é intervención en el nombramiento de sus maestros.

Los Reyes Católicos renuevan por Real cédula de 4 de Mayo de 1480 los privilegios de la Escuela. En el centro de la primorosa fachada plateresca de la Universidad se ostenta un medallón con los bustos de Isabel y de Fernando, y en torno á él esta leyenda en lengua griega: *Los Reyes á la Universidad, ésta á los Reyes*. Son estos Reyes los fautores de la unidad española, en que por modo espiritual tanto ha colaborado nuestra Escuela. Porque en ésta, los estudiantes de las diversas regiones—ó naciones, que es como entonces allí las llamaban,—aunque alguna vez la sangre de su mocedad les llevara á trabarse de manos ofensivas, aprendían en trato y comercio mutuos á conocerse y estimarse, y así fué nuestro Instituto lazo de gentes y principal fragua de la comunión de los ingenios españoles todos, los más valiosos de los cuales ó allí se formaron ó pasaron por allí.

Mas el siglo de oro de la Universidad de Salamanca es el siglo de oro de la cultura española: el XVI. Consúltanla en asuntos tan graves como el del matrimonio de D. Enri-





que VIII de Inglaterra con D.^a Catalina de Aragón, en la reforma gregoriana del calendario y en otros.

En este siglo de esplendor de la Universidad, mengua en ésta la influencia de los Papas á la par que la de los Monarcas crece; en este mismo se fundan los más de los Colegios, sostén y complemento de la Universidad. “Éste es el tesoro de donde proveo á mis pueblos de justicia y de gobierno”— dijo de ella Carlos I. El cual, celoso de su autoridad y patronazgo reales, como lo mostró en 1528 al oponerse á que se diera posesión al maestrescuela nombrado en Roma sin que él, el Rey, dejara pasar la bula, nombra un visitador que con los comisarios del Claustro promulgue nuevos estatutos, en reforma de los de Martín V. Con frecuencia se modificaban éstos, en efecto, siendo los más famosos los que en tiempo del Rey D. Felipe II dictó el visitador Covarrubias.

Ni sólo á fomentar los estudios se aplicaba la Escuela, sino que acudía con empréstitos sacados de sus rentas á remediar apuros del Tesoro real, revertiéndolas así á una de sus fuentes.

El siglo XVII es de decadencia; los Colegios, nacidos á la sombra de la Universidad, la ahogan; réstale escolares la nueva Universidad de Alcalá.

Al visitar D. Felipe III en 1600 la Escuela, confirma el privilegio de sus doctores de cubrirse y sentarse ante los Monarcas de Castilla. Este mismo Rey la consulta sobre el misterio de la Purísima Concepción de María.

Mas la Escuela languidece, los estudiantes se limitan á matricularse y los maestros tienen que suplir con otras profesiones la escasez de sus sueldos. Luchando por su vida se une, en 1626, á otras Universidades, para oponerse al pro-



yecto de la Compañía de Jesús de fundar en la corte una Universidad, logrando que no tuvieran efectos académicos los cursos ganados en el Colegio Real de los Jesuítas de Madrid. Nuevas consultas en este siglo, y nuevos empréstitos al Tesoro real.

Pobre vida vivió en el siglo XVIII, continuando en él la decadencia. Clara muestra de cuán á menos había venido nos ofrece la pusilanimidad con que obedeció su Claustro la carta que el Tribunal de la Inquisición le dirigiera en 26 de Noviembre de 1707, encargando el expurgo de la librería. Fué menester que llegase nuestro gran Rey Carlos III para que diera licencia al Inquisidor general de que pudieran conservarse en la biblioteca los libros prohibidos, si bien en sitio separado, y que por Real cédula de 30 de Junio de 1768 restringiese el gran Monarca las facultades que el Tribunal se arrogara respecto á prohibición de libros.

Consultósele también en este siglo sobre la unificación de pesos y medidas y sobre el asunto de los católicos de Holanda; de esta época son el lamentable informe que dió sobre la creación en Zaragoza de una Academia de *buen gusto* y el menguado plan de estudios de 1770.

El reflejo del movimiento filosófico francés provocó cierto esplendor de nuestra Escuela á fines del siglo XVIII. De nuestros claustros salieron, Señor, buena parte de los nobles patriotas que asentaron en las Cortes de Cádiz los fundamentos de la España moderna. Á fines de este mismo siglo se fundó el Colegio de Medicina y Cirugía.

Este renacimiento de los Estudios fué interrumpido á principios del pasado siglo XIX por la guerra de la Independencia. Los que habían invadido felizmente con su pensamiento





el nuestro, intentaron ganarnos la libertad política, y los que más les debían tuvieron que volverse al punto contra ellos. Dejando el trabajo espiritual de fraguar el alma de la Patria, corrieron á defender con sus cuerpos y las armas en la mano el cuerpo de ella. Tornaron luego á su habitual labor, dejando las armas. Mas justo es mencionar aquí el plan de estudios del General Thiebault, que tanto prometía á nuestra Escuela.

Vueltos á la vida del trabajo sus maestros, pidióse á nuestra Escuela, en 1813, un informe para un nuevo plan general de estudios y dió el notabilísimo, impreso en 1820, decretado por las Cortes en 29 de Junio de 1821, y sancionado por el Rey D. Fernando VII en 10 de Julio del mismo año, plan que es, sin duda, uno de los más gloriosos timbres de la Universidad Salmantina. Por estos años ocurrieron persecuciones á los maestros, ya á los de un sentir, ya á los del opuesto, por las lamentables pasiones políticas de aquella época.

La ley de Instrucción pública de 1857 acabó con el antiguo carácter de nuestra Escuela, reduciéndola á una de las diez Universidades oficiales con las tres Facultades de Teología, Jurisprudencia y Filosofía, la primera de las cuales se suprimió, por desgracia, en 1868, al renunciar poco cuerda-mente el Estado al derecho de enseñar disciplina tan en relación con los intereses de la sociedad civil.

En 1869 y 1874 el Ayuntamiento de la ciudad de Salamanca y la Diputación de su provincia se hicieron cargo de las Facultades de Medicina y de Ciencias, que han venido difundiendo sus enseñanzas merced á la munificencia de esas Corporaciones, á la demanda de tales estudios y á la abnegación de su Profesorado, Facultades que desde el 24 de





Enero de este año han entrado en nueva vida llena de promesas.

En 1877, vuestro augusto padre, D. Alfonso XII, se dignó visitar nuestra Escuela, y al terminar la alocución con que contestara á la que el digno Rector le dirigió, terminó diciendo:

Y reunidos todos bajo la bandera del amor á la grandeza y prosperidad de España, busquemos nuestro mejor auxiliar en el desarrollo de la ciencia, árbitro supremo en paz y en guerra de la prosperidad de los pueblos.

De los frutos de nuestra Escuela hablan los esclarecidos varones que de ella han salido, y cuya sola enumeración alargaría en exceso esta Memoria.

Tal es, Señor, á grandes rasgos la historia de nuestra gloriosa Escuela, historia que nos enseña cuán necesaria es la protección de los poderes públicos para que la enseñanza de la ciencia desinteresada, libre y pura, árbitro supremo de la grandeza de los pueblos, se pueda mantener. No cabe reversión al pasado ni reclamar privilegios que caducaron; la historia de nuestra Universidad nos impone más deberes que derechos, mas nos enseña también que no estando, como no está, nuestra sociedad en sazón todavía para sostener espontáneamente el cultivo de la ciencia desinteresada y libre, cuya necesidad no le dejan sentir otras más perentorias necesidades, hemos de acudir al Estado, que V. M. representa, á que mantenga tan supremo interés, y que el patronato regio sea amparo de la sin él acaso amenazada libertad científica.

Tememos, Señor, no fuera que, relegando la enseñanza á función social meramente privada, corriese riesgo de caer en manos que hiciesen de ella lucro ó la subordinasen, lo que es



aún peor, á fines que no sean los de la cultura y el progreso humanos, porque, desgraciadamente, no son siempre los padres quienes mejor saben lo que á sus hijos conviene aprender, y menos aún lo que de ellos la Patria necesita y tiene derecho á exigir. En beneficio de la cultura y de la Patria, pues, convencidos de que las Artes y las Ciencias libres, sin las cuales caen los pueblos en mal velada barbarie, necesitan hoy aquí de tutela política, y á la vez para llenar con sustantividad é independencia nuestro ministerio magistral, nos ponemos en manos de V. M. como Jefe supremo del Estado, pidiendo que prepare por la obligatoria instrucción pública civil los espíritus, hasta que por completo, consciente de sí mismo el pueblo español, pueda sin peligro darse la instrucción que su fin en la civilización humana le exija, para hacer más noble, más fecunda y más llevadera la vida y colaborar en ella al progreso de la libertad.

Hacemos votos por que de V. M. diga la Historia que fué un Rey educador de su pueblo, y deseamos que se acerque éste en vuestro reinado á una más serena y más libre contemplación de la vida, buscando, como vuestro padre dijo, nuestro mejor auxiliar *en el desarrollo de la ciencia, árbitro supremo en paz y en guerra de la grandeza y prosperidad de los pueblos.*

MIGUEL DE UNAMUNO.

